

CONVOCATORIA 2026-II
INTERCAMBIO ESTUDIANTIL



ARGENTINA

MODALIDAD: ACCIONES PROPIAS

Los alumnos que deseen realizar movilidad académica por un período académico por medio de esta modalidad, deberán llenar el formulario virtual a fin de que la Universidad pueda apoyarlos con la postulación y presentación de documentos en caso de ser requeridos por la universidad de destino.

En esta modalidad, los alumnos postulantes también deben de cumplir con los requisitos generales:

Requisitos:

1. Ser mayor de edad
2. Estar matriculado regularmente al momento de postular.
3. Estar cursando como mínimo el **quinto ciclo** al momento de postular o estar cursando como máximo el noveno ciclo.
4. Tener un promedio ponderado mínimo de **15**
5. No haber tenido sanciones disciplinarias ni estar inmerso en proceso disciplinario.
6. No tener antecedentes de deficiencia académica ni cursos pendientes de aprobar.
7. No adeudar pensiones.
8. Contar con las condiciones económicas para costear los siguientes gastos:
 - a. Seguro médico internacional
 - b. Tickets aéreos
 - c. Alojamiento
 - d. Viáticos
9. Requisitos Adicionales:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1. Carta de nominación de la Universidad (esta carta es brindada por la USMP si cumples con los requisitos generales).
2. Carta de recomendación de un profesor (el postulante debe indicarnos que docente le brindará la carta de recomendación).



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Derecho



Calendario:

Fecha límite para presentar candidaturas a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales-USMP	<u>Hasta el 12 de abril de 2026</u>
Fecha límite para subir la información en el formulario	Hasta el 30 de abril de 2025
Envío de correo con confirmación de cumplimiento de requisitos	A los tres días hábiles de subida la información en el formulario
Período de estudios para los alumnos admitidos	Agosto-diciembre

Tener en cuenta:

1. Al ser un proceso de movilidad de acciones propias no existe un número de vacantes, si el alumno cumple con los requisitos generales, la USMP se encargará de apoyarlo en la presentación de su documentación. La UBA es quien determina si el alumno es aceptado o no en la movilidad académica y brindará los resultados a partir del mes de noviembre.
2. Los alumnos que postulen por medio de este intercambio no están exonerados de costos académicos en la universidad de destino. Ver cuadro de costos.
3. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico
4. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
5. La Universidad de Buenos aires, exige dentro de los documentos a presentar la copia del pasaporte, con lo cual al momento de postular debes contar con pasaporte vigente.
6. El estudiante es responsable del trámite de visa para realizar la movilidad académica. La USMP no realiza ningún trámite de visa.
7. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su período de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
8. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
9. Las clases iniciarán entre la primera y segunda semana de marzo y culminarán en la primera semana de agosto.
10. TODA COMUNICACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MOVILIDAD SE REALIZA POR MEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL: relaciones_interinstitucionales@usmp.pe

Costos Académicos:

Universidad de Buenos Aires • Solo gastos administrativos	\$1000 (Mil dólares de gastos administrativos)
---	---



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Derecho



Accesos de interés:

Programa de movilidad estudiantil Derecho-UBA

<https://www.derecho.uba.ar/internacionales/programas-de-intercambio-para-estudiantes-extranjeros.php>

Conoce la UBA:

<https://youtu.be/MgsvrgRSDyl?si=kaCM2iE2Y-eKWWsa>

Aplicativo de instrucción: (Debe revisarse la página web de la universidad para consultar el formulario actualizado vigente para el período 2026-II), el adjunto es solo material referencial.

https://drive.google.com/file/d/1kQMnT_Q8DYL5Bkm0NGcOho_oJISEq_g/view?pli=1

Informes: 3657000/Anexo 4636
Relaciones_interinstitucionales@usmp.pe